

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo. Condiciones de seguridad.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Responsable de Laboratorios y Talleres	Establecer las condiciones de seguridad de los edificios, locales, instalaciones y áreas de los centros de trabajo para su adecuado funcionamiento y conservación.	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con regaderas y lavaojos de emergencia para áreas donde se requiera de la UPMYS. • Delimitar zonas de riesgo con barandales y franjas amarillas. • Contar con acceso de circulación para personas discapacitadas. • Contar con medidas de seguridad, tales como señalización. • Contar con escalones con materiales antiderrapantes. • Realizar bitácoras de verificación ocular cada año para todas las áreas para identificar condiciones inseguras y reparar daños. 	Marzo 2021	100%	Se cuenta en los laboratorios con regaderas y lavaojos de emergencia, así mismo la universidad cuenta con acceso para personas con discapacidad, barandales y franjas amarillas en zonas que se requiere, se cuenta con señalización de medidas de seguridad, las escaleras cuentan con material antiderrapante. Se cuenta con bitácora de verificación para las áreas para identificar condiciones inseguras y reparar daños.	Responsable del SGA

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
<p>NOM-001-SEMARNAT-2017</p> <p>NOM-003-ECOL-1997</p>	<p>Límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación</p> <p>Límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios públicos.</p>	<p>Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>La Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales, con el fin de proteger, conservar y mejorar la calidad de las aguas y bienes nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Mantener en buen funcionamiento todas las áreas de los diferentes procesos de la planta de tratamiento de agua residual. Mantener dentro de los límites permisibles la concentración de contaminantes básicos del agua residual que fue tratada para la descarga. 	<p>Marzo 2021</p>	<p>50%</p>	<p>Se mantiene bitácora de mantenimiento y de limpieza de la planta de tratamiento de agua residual. La prueba de análisis del agua tratada se encuentra en proceso, se hizo una solicitud al proveedor para realizarla, pero comenta que actualmente la planta tratadora no está funcionando, ya que no existen actividades presenciales y se requiere de un gasto mínimo de 400 personas para que funciones correctamente, lo que se podrá realizar una vez que se retomen las clases presenciales.</p>	<p>Responsable de la Planta de Tratamiento de Agua</p>

9.1.2 Registro de Evaluación Periódica del Cumplimiento Legal

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
NOM-005-STPS-2017	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas.	Departamento de Recursos Humanos Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Responsable de Laboratorios Secretaría Académica Secretaría Administrativa	Establecer las condiciones de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas, para prevenir y proteger la salud de los trabajadores y evitar daños al centro de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Mantener manual de procedimiento para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas. Contar con lavaojos y regaderas para atención de casos de emergencia. Contar botiquín de primeros auxilios. Asignar, capacitar y adiestrar personal para prestar primeros auxilios. Capacitar y adiestrar a los trabajadores en el Programa Específico de Seguridad e Higiene para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas. Contar con un registro de mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipo e instalaciones. 	Marzo 2021	100%	Se cuenta con un manual de fichas técnicas de las sustancias químicas peligrosas, se cuenta en las instalaciones con lavaojos y regaderas de emergencia, se cuenta en cada área con botiquín de primeros auxilios, se cuenta con un registro de mantenimiento preventivo de maquinaria, equipo e instalaciones. Se han realizado capacitaciones de primeros auxilios y se cuenta con carta de opinión favorable por Protección Civil de Elota.	Responsable del SGA

9.1.2 Registro de Evaluación Periódica del Cumplimiento Legal

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Establecer los requerimientos en cuanto a los colores y señales de seguridad e higiene y la identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la aplicación del color, la señalización y la identificación de la tubería sujetos a un mantenimiento que asegure su visibilidad y legibilidad Contar con señales de seguridad e higiene 	Marzo 2021	100%	Se cuenta con señalización de tuberías mismas que están en condiciones visibles y legibles. Se cuenta con señalización de seguridad e higiene en las instalaciones.	Responsable del SGA
NOM-052-SEMARNAT-2005	Procedimiento de identificación, clasificación y los listados de residuos peligrosos.	Responsable de Laboratorios	Procedimiento para identificar si un residuo es peligroso y sus características.	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a través de las normas oficiales mexicanas los tipos de residuos generados en la UPMYS. Establecer un código de peligrosidad para el almacenamiento de reactivos. Establecer los procedimientos necesarios para el manejo de cada tipo de residuos. 	Marzo 2021	100%	Se cuenta con una bitácora de residuos y su clasificación de acuerdo al tipo. Se cuenta con una clasificación en el almacenamiento de reactivos (CRETIB) y con un manual de fichas técnicas de la generación de residuos peligrosos en laboratorio y talleres.	Responsable del SGA

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002	Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.	Responsable de Laboratorios	Clasificación de los residuos peligrosos biológico infecciosos, así como las especificaciones para su manejo	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los residuos peligrosos biológicos infecciosos que se generan en la UPMYS Envasar los residuos peligrosos biológico infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, conforme a la Norma Oficial Mexicana. Realizar un convenio con instituciones recolectoras de residuos peligrosos biológicamente infecciosos para su transporte y disposición final. 	Marzo 2021	100%	Se identificaron los residuos peligrosos biológicos infecciosos generados en la UPMYS de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana. Se cuenta con depósito de residuos biológicos infecciosos Se cuenta con una empresa encargada de realizar la recolección de residuos peligrosos	Responsable del SGA
Ley número 62	Ley Estatal de Protección Ambiental	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	La conservación, la preservación y la restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y la procuración del desarrollo sustentable, de conformidad con las facultades que se derivan	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar el impacto ambiental que pudiesen producir las obras, actividades o aprovechamiento de recursos naturales tanto internos como colindantes en el territorio de la UPMYS. Establecer jardines botánicos y otras instalaciones o exhibiciones similares, destinados a promover el cumplimiento de la presente Ley. Planear estrategias de prevención y control de la contaminación. Realizar estrategias de educación ambiental. 	Marzo 2021	100%	Cuando son obras para crear nuevas sedes académicas se requiere el manifiesto de impacto ambiental, con el cual se cuenta para cada edificio. Se hizo plantación de jardines y arborización para equilibrar el cambio, se implementó una planta de tratamiento de aguas residuales para reducir y mitigar el impacto.	Responsable del SGA

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
DOF 18-01-2021	Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente	<p>Dirección de Planeación Programación y Evaluación</p> <p>Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p> <p>Secretaría Académica</p> <p>Responsable de Laboratorios y Talleres</p>	<ul style="list-style-type: none"> Política Ambiental <ul style="list-style-type: none"> Evaluación del Impacto Ambiental Investigación y Educación Ecológica Prevención y control de contaminación de cuerpos de agua y suelo <p>Materiales y Residuos peligrosos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Definir la política ambiental Realizar programas de educación ecológica para la prevención y control de la contaminación Realizar un estudio de Impacto ambiental por creación de infraestructura de cada edificio Establecer medidas de control y seguridad para garantizar el cumplimiento de esta ley Fomentar la aplicación de tecnologías, equipos y procesos que reduzcan las emisiones contaminantes de cualquier tipo de fuente 	Marzo 2021	100%	<p>Se cuenta con política ambiental. Cuando son obras para crear nuevas sedes académicas se requiere el manifiesto de impacto ambiental, por lo que se cuenta con cartas por cada edificio que avalan que la construcción no causará desequilibrio ecológico. Se cuantifica cada trimestre la cantidad de residuos que se generan, se cuenta con separadores de basura.</p> <p>Se cuenta con tecnología para mitigar la contaminación como paneles solares, planta de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Se cuenta con un programa anual de educación ecológica para personal y alumnado.</p>	Responsable del SGA



9.1.2 Registro de Evaluación Periódica del Cumplimiento Legal

Registro ambiental

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
DOF 31-10-2014	Reglamento de la ley general del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental	Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	<ul style="list-style-type: none">Evaluación del impacto ambiental y sus medidas de mitigación	Evaluar el impacto ambiental en la construcción de infraestructura de los edificios de la UPMYS.	Marzo 2021	100 %	Para crear nuevas sedes académicas se requiere el manifiesto de impacto ambiental, por lo que se cuenta con cartas por cada edificio que avalan que la construcción no causará desequilibrio	Responsable del SGA

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
DOF 18-01-2021	Ley General de Prevención y Gestión Integral de Residuos.	Responsable de Laboratorios y Talleres	<ul style="list-style-type: none"> Prevenición de la Generación, Valorización y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial; prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar a través de las normas oficiales mexicanas los tipos de residuos generados en la universidad. Apoyado en las normas técnicas mexicanas (NMX's) generar un estudio de generación per cápita de residuos al interior de la universidad, así como de subproductos, peso volumétrico, etc. Establecer los procedimientos necesarios para el manejo de cada tipo de residuos. Generar indicadores de las tasas de generación de residuos, así como la reducción de estos. Contar con planes de manejo de residuos tanto para los que se generan en el laboratorio como los que se generan en las demás instalaciones de la UPMYS. Contar con el registro correspondiente como generadores de residuos. <p>Contar con las autorizaciones correspondientes como generadores.</p>	Marzo 2021	100%	<p>Se cuenta con una bitácora de residuos generados clasificados de acuerdo al tipo de residuo peligroso. Se cuenta con un manual de fichas técnicas de cada residuo para sus planes de manejo en los laboratorios. Se requiere la generación de un diagnóstico en una zona muestra que permita obtener las tasas de generación de residuos sólidos urbanos y establecer de medidas de mitigación y prevención de la generación de residuos en la universidad. Se cuenta con el registro de microgenerador de residuos de SEMARNAT.</p>	Responsable del SGA

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
DOF 16-11-2020	Ley General de Cambio Climático	Secretaría Académica	Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación y difusión en materia de adaptación y mitigación al cambio climático	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología e innovación para reducir el cambio climático. 	Marzo 2021	100%	Se cuenta con paneles solares en la instalación y planta de tratamiento de aguas residuales	Responsable del SGA
DECRETO No. 821	Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa	Dirección de Planeación Programación y Evaluación Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Secretaría Académica Responsable de Laboratorios y Talleres	Preservación, restauración del equilibrio ecológico, protección al ambiente y el desarrollo sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> Definir la Política Ambiental Realizar un estudio de Impacto ambiental por creación de infraestructura de cada edificio Realizar acciones para reusar, reciclar y prevenir la contaminación. Incorporar energías limpias menos contaminantes. 		100%	Se cuenta con una política ambiental, Para crear nuevas sedes académicas se requiere el manifiesto de impacto ambiental, por lo que se cuenta con cartas por cada edificio que avalan que la construcción no causará desequilibrio, se cuenta con contenedores de separación de basura, así mismo, se cuenta con una planta de tratamiento de agua residual y con paneles solares	Responsable del SGA



9.1.2 Registro de Evaluación Periódica del Cumplimiento Legal

Nomenclatura	Nombre de la Norma, requisito legal u otro requisito suscrito	Responsable	Aspectos ambientales que atiende	Puntos de evaluación	Fecha de verificación	% de cumplimiento	Observaciones, incluyendo la confirmación de su vigencia	Nombre y firma del responsable de su verificación
DECRETO NO. 15	Reglamento de Ecología y Protección al Ambiente del Municipio de Elota	Dirección de Planeación Programación y Evaluación Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	La Prevención y el Control de la Contaminación Ambiental del Agua, Suelo, Aire, la Originada por los Residuos Sólidos, Ruidos, Contaminación Visual y los Impactos Ambientales de los Recursos Naturales	<ul style="list-style-type: none"> Definir los principios de la política ambiental Realizar acciones para prevenir y controlar la contaminación de la atmosfera, el agua y el suelo, así como las generadas por las aguas residuales y residuos. Planear estrategias para controlar y reducir el impacto y riesgo al ambiente generado por la UPMYS 	Marzo 2021	100%	Se cuenta con una política ambiental, se manejan acciones como plantación de arboles y jardines, se cuenta con una planta de tratamiento de agua residuales, paneles solares, se tienen contenedores de separación de basura y almacén de residuos. Se realizan colectas de PET.	Responsable del SGA

Martha Elena Vázquez Ontiveros		
Responsable del Sistema de Gestión Ambiental Emitió	Dirección de Planeación, Programación y Evaluación Revisó	Rectoría Aprobó

Fecha de revisión: Marzo de 2021

Próxima revisión: Marzo de 2022